

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 455-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a) y t), Art. 50 literal k), Art. 55, Art. 65 literal c) y Art 138 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto de la provincial de Pastaza, Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir los siguientes convenios:

- c) CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO, para la ejecución del proyecto "Construcción de comedor escolar en la Escuela de Educación Básica John F Kennedy, parroquia San José, Cantón Santa Clara"; y,
- d) CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del proyecto "Construcción de cerramiento, parqueadero, garitas e iluminación en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Camilo Huatatoca, parroquia y cantón Santa Clara, provincia de Pastaza".

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 03 de septiembre de 2026.

LO CERTIFICO;



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL